

Publica Esficacion Sean Combenido y  
 Combenir Ambas Partes que las Excepciones  
 Generales & Rogativas que fuda y a que con  
 Curra Cora M. Ciudad por Reverendades  
 Publicas de los En Adelante para Siempre  
 Pamas que valgan en la dha Iglesia Parroquial  
 Aunque las mas enes que para las Refor  
 mas Rogativas se sacasen fueren depositadas  
 en qualquiera Iglesia & Combenito de la pobla  
 cion de la Ciudad: Siguiendose despues de  
 misma Direccion & Rogativa Integra: Co  
 mo se Quisiera en la Iglesia Ayuda de San  
 roquia & Nuestra Señora de Gracia. Igua  
 lde ella se fuda de las y Puerta de  
 Ciudad adu Casas Capitulares saliendo  
 a la Puerta como se fenerase en la Parro  
 quial; con lo qual dha Señora de Gracia  
 fer en Nombre de sus Cavildos lo más  
 pronto & deatesquin derechos & prefer  
 ciones que en favor de lo que se fere

